



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE TRABAJO
Y DESARROLLO LABORAL

ISSN L 2710-785X

REVISTA SOCIO LABORAL

La Economía al servicio de la vida



FOTÓGRAFO: NELSON HACKIN CASTRO / ECONOMÍA FAMILIAR / PRIMER LUGAR FOTOGRAFÍA PREMIOS IPEL 2020



Contenido

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	4
LA ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA VIDA	6
REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SALARIO MÍNIMO	12
LA INSTITUCIONALIDAD Y LA EDUCACIÓN COMO FACTORES QUE AUMENTAN LA PRODUCTIVIDAD	20
LA ECONOMÍA Y SU PROPÓSITO	26

Presentación



Doris Zapata Acevedo

Ministra de Trabajo

y Desarrollo Laboral

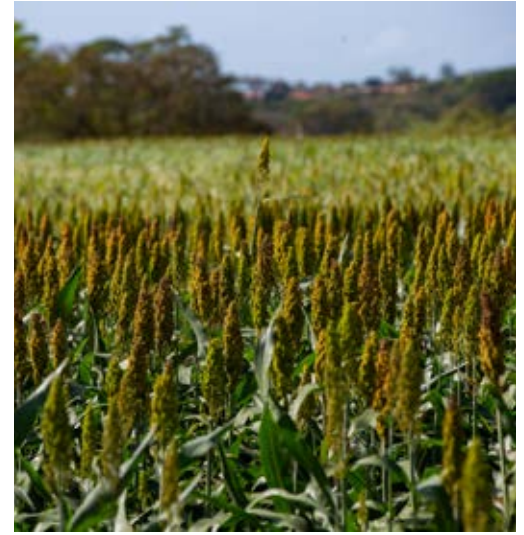
El bienestar de una sociedad es, el intercambio de costumbres, experiencias y vivencias que son sin duda uno de los principales objetivos que un país aspira lograr. Muchas podrían ser las fórmulas o mecanismos que, podrían llevarnos a tal aspiración; no obstante, una de las vías fundamentales que, de una u otra forma nos acercarían a cumplir este propósito es el diálogo social. Acompañado de una serie de informaciones e investigaciones, nos ayudarían a tomar las mejores decisiones.

Por ello, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral consciente de su rol como facilitador de la paz social, promueve la educación y formación de las organizaciones sociales en temas socio laborales. En este sentido presentamos la revista socio laboral cuyo tema principal es: “La Economía al servicio de la vida”.

Importantes artículos forman parte de este documento donde, seguramente nos harán reflexionar acerca de lo importante de contar con la información más amplia y precisa para así gestionar la aplicación de una política económica, acorde con las necesidades de nuestra población.

Invito a todos nuestros usuarios y lectores a formar parte de esta revista, con la finalidad de ilustrarnos aún más; acerca de las connotaciones y consideraciones relacionadas, con la economía y nuestras necesidades de vida.

Finalmente, agradezco y valoro los aportes de los diferentes autores de los artículos. Igualmente, de la gestión, de todos aquellos que formaron parte de la creación y publicación de la descrita revista.



INTRODUCCIÓN

Román G. Gordón Randolph
Director Técnico
Instituto Panameño de Estudios Laborales

Seguramente, en algún momento nos hemos preguntado ¿Qué es la economía? y ¿Para qué sirve? Entre las respuestas más ajustadas a lo académico, podemos decir, que la economía es la ciencia que, estudia los recursos, la creación de la riqueza, la producción, distribución, consumo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas.



Igualmente podríamos definir la economía, como un sistema en el que una sociedad o un país produce, distribuye y consume bienes y servicios.

Ambas respuestas nos conducen al factor más importante y determinante de estas respuestas: el ser humano. Las necesidades fundamentales del hombre, deber ser satisfechas precisamente por un sistema,

que poca importancia tiene como se llame, lo realmente significativo, es que cumpla con su fin, satisfacer sus necesidades básicas.

Hoy, en nuestro tiempo, diversas medidas

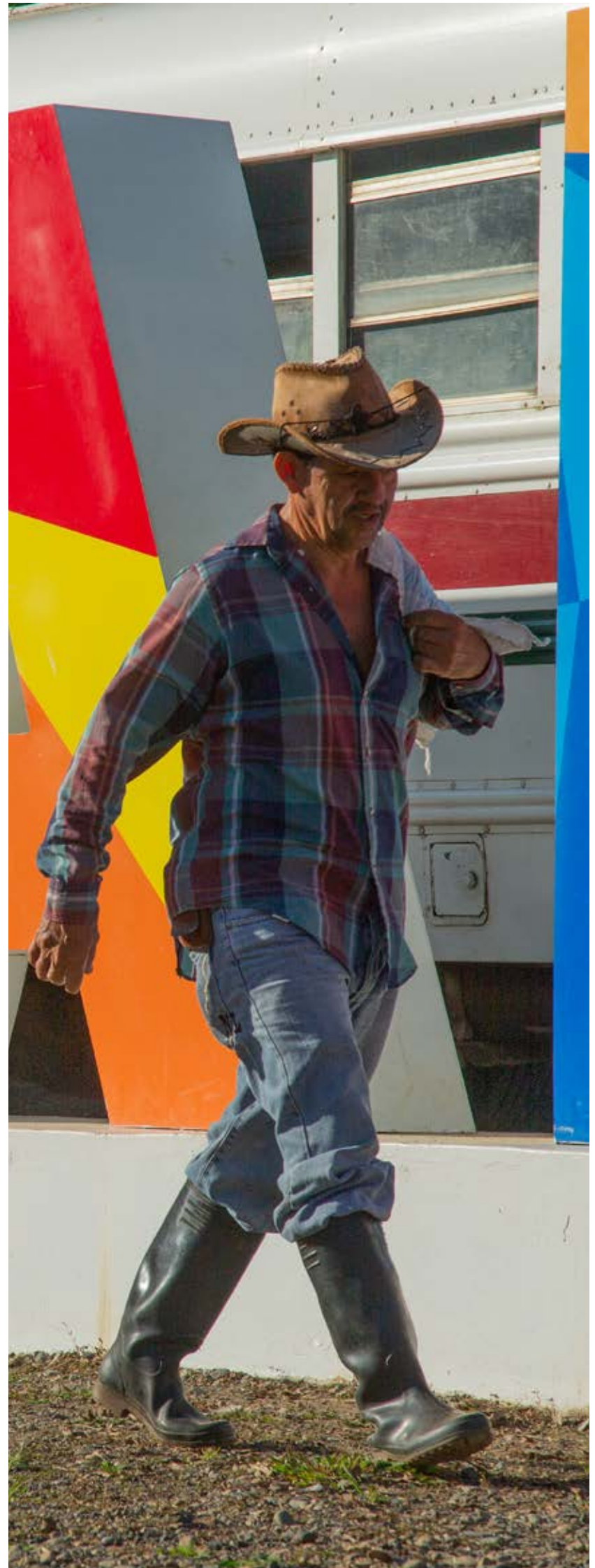


intentan acercarnos a una realidad que ni vemos ni percibimos. Sin embargo, nuestros materiales de referencia económica son el punto de partida para nuestra exploración más profunda de esta realidad.

Todos nuestros esfuerzos desde el punto de vista económico, deben estar dirigidos al logro de la mejor distribución de las responsabilidades y riquezas que genere una sociedad en el marco de la justicia.

Importantes artículos, relacionados con la economía y como esta debe servir al ser humano, forman parte de esta revista, con los puntos de vista de organizaciones sociales de trabajadores y centros de investigaciones económicas.

Exhortamos a todos las organizaciones sociales de trabajadores y empleadores a que contribuyan en la generación de opiniones además, de recomendaciones dirigidas a mejorar los procesos económicos, dirigidos a las necesidades fundamentales del ser humano.



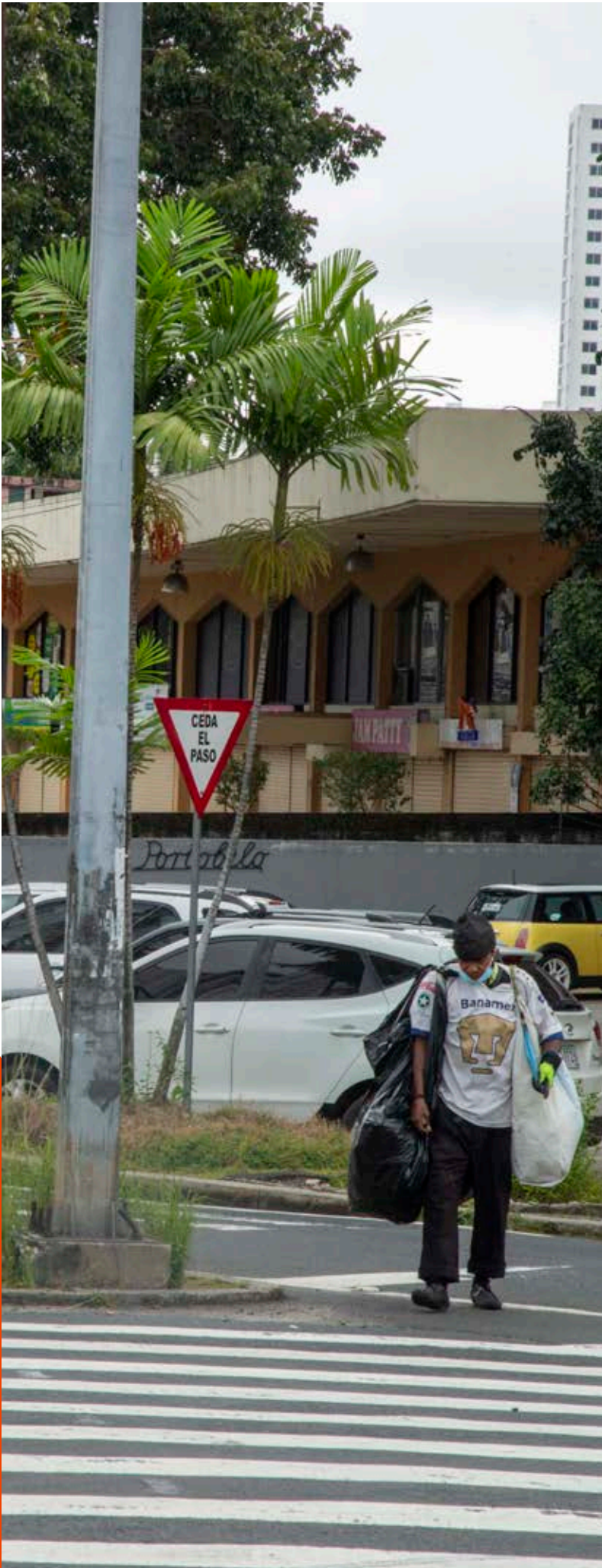
LA ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA VIDA

Por: Zelideth Rosales / CONATO



La vida, es el don máspreciado que tiene el ser humano y uno de los derechos fundamentales, pero, ¿Qué es la vida sin salud, educación, vivienda, acceso al agua y todos los recursos que deben ser complementados por el Estado, para vivir una vida digna? ¿Ha llegado el crecimiento económico, a todos los sectores de la población?

Desafortunadamente, no es así, la situación que se plantea en nuestro país, a pesar del crecimiento económico, que ha generado la labor realizada por el sector trabajador. Durante más de dos décadas, no se ha visto reflejado, el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía en Panamá.



Hemos sido testigos, del enriquecimiento desmedido de las clases económicamente poderosas. Mientras los sectores populares son cada vez más pobres. Se habla del crecimiento del producto interno bruto (PIB), sin embargo, es poco lo que se distribuye demostrando la inequidad, por lo que a nivel mundial y según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) somos uno de los países más desiguales de América Latina después de Brasil y Honduras. El modelo de crecimiento económico en Panamá, no permite el mejoramiento y distribución de las riquezas de manera más equitativa. Cabe señalar que el 10% de nuestra población de menor ingreso recibe el 1% o sea un centavo de cada balboa, mientras el grupo de mayor ingreso se queda con el 38% equivalente a treinta y ocho centavos.

Veamos el grupo de los asalariados, de toda la riqueza que genera el sector trabajador solo recibe el 25%, si realizamos la operación anterior, el trabajador recibe veinticinco centavos por balboa, mientras el sector empresarial se apropia de los excedentes de su explotación que representa el 57% del total generado; cincuenta y siete centavos, más del doble.

Al final nos percatamos de que la generación de riquezas, no siempre va acompañada de mejoras en el nivel de vida de la población. Por ejemplo, en la Provincia de Panamá contamos con el desarrollo humano más alto. Pero si comparamos las Comarcas encontramos el abandono, en materia de salud y educación, entre otros. Allí se encuentran en su mayoría las escuelas

accesos deficientes para una buena alimentación, carreteras, viviendas con servicios de calidad, trabajo decente, agua mejorada, internet, electricidad y otros servicios básicos, que deben tener derecho los ciudadanos. Los niveles de pobreza en los niños, y adolescentes son alarmantes en la Comarca Ngöbe Buglé, el 95.4% y en la Emberá el 81%.



ranchos además, de las multigrados, limitando su educación al igual que el desarrollo de sus capacidades y habilidades que permitirían su inserción en el mercado laboral, donde podrían aspirar a mejores trabajos. De la misma forma, el respeto a sus derechos, que se traduce en la reducción de las desigualdades esto, fomentaría actitudes favorables para el país. Estas carencias, también se dan en el resto del país, pero es más acentuada en estas áreas. También se encuentran otras restricciones tales como: los

No escapan de esta situación de marginación el resto de las provincias, donde la pobreza está presente en la infancia y en adultos mayores, que mueren de desnutrición o por enfermedades que habían sido erradicadas.

Cuando hablamos de la pobreza, encontramos cifras alarmantes, que no se deben dar en un país, con un crecimiento económico continuo, que invierte miles de millones en obras de infraestructuras, pero es una triste y tangible realidad, donde el 36.8% de



la población es pobre y el 16.6% vive en extrema pobreza, según datos de Naciones Unidas.

Pero, es más preocupante cuando entramos a analizar el fondo de la pobreza, se descubre que, en nuestro país, hay 453,837 menores de 18 años de 1,384,199 que viven en la pobreza. Esto es mayor y más grave que, entre los adultos, que tendrá consecuencias significativas en la vida de estos niños, que podrían sufrir daños definitivos; por su deficiente alimentación y se reflejará en su vida futura.

En provincias como Darién y Bocas del Toro, se registran niveles de pobreza multidimensional, más alto que el promedio nacional entre niños y adolescentes de 58.9% y 49.9% respectivamente, señalando la gran disparidad que hay entre las provincias y la carencia que son objetos un gran porcentaje de la población. Una

comarca indígena y dos provincias concentran el 53% de las personas en pobreza multidimensional.

Hemos analizado el comportamiento de la economía de nuestro país, de manera sencilla y creemos firmemente que la forma en que distribuimos la riqueza, no brindará bienestar a las personas que contribuyen al crecimiento económico del país.

Lo que exige el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es que más personas puedan beneficiarse y la riqueza generada no caiga en manos de unas pocas personas. Nuestro país es signatario de los acuerdos, ha creado indicadores que permiten medir los logros alcanzados, si es que se tienen, para medir las verdaderas carencias de la población. En estas consultas se determinan constantemente, las necesidades de Internet, carreteras, electricidad, etc., lo que lleva a la



necesidad de cumplir con los 17 indicadores de consulta distribuidos en 5 dimensiones, que representan las necesidades más importantes de los hogares y de la población pobre del país.

Son los siguientes:

Educación (Deserción, Repetición escolar, Bajo rendimiento académico)

Vivienda, Servicios básico y Acceso de internet. (Precariedad de los materiales de las viviendas, Hacinamiento, Carencia de electricidad, Sin conectividad a internet)

Ambiente Entorno y Saneamiento (Afectación o daños a la vivienda por fenómenos naturales, Acceso o estado de las vías de comunicación, Manejo inadecuado de la basura, Carencia de saneamiento mejorado)

Trabajo (Desocupado y trabajador familia sin pago, Precariedad del empleo, Empleado con remuneración inadecuada)

Salud (Accesos a servicios de salud, Control de embarazo, Carencia o disponibilidad de agua mejorada)

Estos indicadores permitirán priorizar y planificar acciones en términos de políticas públicas y sociales en función de las carencias o necesidades más relevantes de cada provincia y región indígena para asegurar que lo más necesitado de la población sea el bienestar, dado el crecimiento económico del país. Para tener derecho a la economía, su política de estado

debe tener en cuenta los intereses de todos los ciudadanos que viven en esta hermosa Panamá.

Requiere un cambio en la voluntad de los gobernantes, en el modelo económico, y este cambio es agotador, gira en torno al factor de servicio para el exterior, que es muy importante. De igual modo, lo es la actividad económica del mercado doméstico, brindando las facilidades y garantías que necesita el sector agropecuario e industrial. Es importante y necesario garantizar, la seguridad alimentaria de todos los que vivimos aquí. Esto nos lleva a enfatizar la necesidad de establecer una política salarial consistente y justa, que debe incluir los indicadores del costo de vida de Panamá y permitir la eliminación de las brechas salariales entre hombres, mujeres, ricos y pobres y otros aspectos de la desigualdad reflejados en nuestro país hoy.

El gobierno debe tener una visión de largo plazo, cambiar las estrategias de política económica y diversificar la inversión pública, tanto sectorial como industrial, donde el ser humano, sea el objetivo principal del crecimiento económico. De la misma manera, el beneficio nos alcance a todos con una mejor distribución de la riqueza, que se genera en el país, no como hasta ahora; pensando solo en el crecimiento para pago de deudas o la ganancia empresarial.

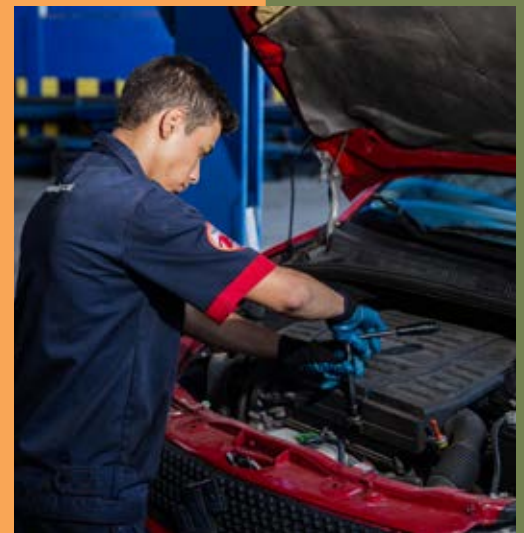
Sí el país ha crecido económicamente es gracias al trabajo competitivo de todos los que aportan.

El sector trabajador con su intelecto y su esfuerzo, han llevado a este país hacia adelante, por lo que pedimos a nuestros gobernantes, que no olviden que somos parte importante de este crecimiento y mientras contribuimos, esperamos tener un trabajo digno para asegurar la vida de nuestra familia con dignidad, bienestar y mejores oportunidades.



REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SALARIO MÍNIMO

Maribel Gordón /CONUSI



La Organización Internacional de Trabajo (OIT), ha considerado el salario mínimo como una política básica de cualquier país. En esta línea los Salarios Mínimos (SM), pueden entenderse como valores referenciales de lo mínimo (cómo indica su nombre) que, cualquier persona, independiente del trabajo que realice, debiera recibir como pago.



El abordaje inicial transita en dos conceptos claves “mínimo salario” / “salario mínimo” como un salario de subsistencia (En Adam Smith, David Ricardo y Carlos Marx), para referirse al precio de la fuerza de trabajo. Decía Smith que el salario de subsistencia “debe permitir mantener al obrero y a su familia, pues si no la raza de esos trabajadores no pasaría de la primera generación” (La Riqueza de las Naciones, 1974: 66). Para Marx, “... el coste de producción de la fuerza de trabajo simple se cifra siempre en los gastos de existencia y reproducción del obrero. El precio de este coste de existencia y reproducción es el que forma el salario.

El salario así determinado es lo que se llama el salario mínimo. Al igual que la determinación del precio de las mercancías en general, por el coste de producción, este salario mínimo no rige para el individuo, sino para la especie. Hay obreros, millones de obreros, que no ganan lo necesario para poder vivir y procrear; pero el salario de la clase obrera en conjunto se nivela, dentro de sus oscilaciones, sobre la base de este mínimo” (Trabajo Asalariado y Capital, 1979:16).

Alcance de los salarios

La importancia del salario, para el trabajador va mucho más allá de la necesidad de servir de sustento a las familias. La economía del país, funciona con este ingreso y su variación afecta a distintos factores que se deben tomar en cuenta.



cubrir, con su trabajo, lo indispensable para su supervivencia y reproducción.

La economía del país, puede funcionar adecuadamente con el salario de los trabajadores, ya que forma parte del ciclo económico. Cuando las personas reciben su salario y lo gastan de acuerdo a sus necesidades, como el pago de

El salario, percibido mensualmente, por los trabajadores como contraprestación por su trabajo, les debe permitir cubrir sus necesidades de alimentación, vivienda, transporte, vestido y recreación, entre otras; eso que Adam Smith (clásico de la economía) llamó su precio natural (costo de la cesta de alimentos y otros gastos necesarios). Es un elemento importante para la vida de toda persona, ya que permite su desarrollo personal y el de su familia, fin supremo de la sociedad. Cuando el Estado establece el salario mínimo, está garantizando que el trabajador pueda

servicios o la compra de productos, están consumiendo los bienes y servicios que son producidos por las empresas. Estas, necesitan mano de obra para cubrir la demanda, por lo que contratan a más trabajadores que, también reciben salarios que, son utilizados para el consumo; y así sucesivamente (Efecto Multiplicador). Las empresas no podrían funcionar si, no existieran personas con ingresos suficientes. Este es el flujo circular de la economía desde el punto de vista de los salarios como instrumento para reactivar la economía, sobre todo la doméstica.

Por otro lado, como fuente importante de ingresos para el Estado, a partir de la carga tributaria (impuestos) que ingresan a éste y sirven para la inversión pública (construcción y mantenimiento de carreteras, hospitales, escuelas, etc.). El impuesto a la renta permite al gobierno financiar parte del gasto público y su cálculo depende del nivel de ingresos del trabajador, al igual que el impuesto al consumo ante un mayor poder adquisitivo del salario.

Como principal fuente gestora de la capacidad contributiva a la seguridad social.

La base de la seguridad social, se corresponde con los condicionantes que hacen la vida saludable, en ellos la generación de empleos dignos y salarios justos. El acercamiento de la política de seguridad social, al mundo del trabajo (crecimiento del empleo formal y salarios justos), permiten garantizar ingresos necesarios que contribuyan a pensiones dignas.

Como incentivo para mejorar el desempeño y la productividad de los trabajadores. Cuando más atractivo es el salario a percibir, el trabajador se siente valorado, se motiva y realiza mejor sus funciones. De la misma manera, cuando el ingreso es recibido a tiempo, el trabajador siente la seguridad de estar en una institución que lo protege, lo respalda y le brinda las condiciones necesarias para su desarrollo.

Condiciones Laborales y Salariales en Panamá: caso del salario mínimo.

El mercado laboral panameño, es precario, entre otras cosas, por la estructura económica que se sienta sobre el sector servicio-comercio, generador de menor nivel de empleo si se le compara con los sectores





productivos. Igualmente, con una economía, que en las últimas décadas, privilegia la importación en lugar de la producción nacional, lo que repercute en la absorción de fuerza de trabajo.

Las cifras laborales, de carácter oficial, plantean un 6.4% de desocupación (aproximadamente 118,338 personas), la tasa más alta de los últimos 10 años. Cerca de 679 mil 166 personas, están en condiciones de informalidad laboral (43.6%). Relación que es más alarmante, si se valora por provincias (En 7 provincias las condiciones de informalidad laboral, son superiores al promedio nacional y en 5 provincias superior al 50%). Por otro lado, 78% de los contratos laborales, son por tiempo definido u obra determinada (Sector Formal), a la vez, que, los contratos de trabajo registrados por MITRADEL, se redujeron en 9.4%, de enero a abril de 2019.

La precariedad laboral, genera precariedad salarial. En el 2018, la mediana salarial, en las principales actividades económica, era de B/. 701.70 mensuales. El 65.1%, que se corresponde a 735,690 trabajadores, perciben menos de B/. 800.00 al mes.

En términos del salario mínimo, en el país existen más de 34 Salarios Mínimos (SM), ninguno cubre el costo de la canasta básica familiar y el piso del SM (B/. 250.00 al mes (trabajadoras domésticas), no cubre el costo de la canasta básica de alimentos. Desde el 2006, la tendencia de la tasa de ajuste del SM es descendente. El SM promedio, donde se ubican la mayoría de los trabajadores, es de B/. 634.23. La brecha entre SM (principales actividades) y costo de vida es de B/. 805.96. Diferentes rankings, coinciden en lo caro que, es vivir en nuestro país y en el resto de la geografía nacional

(Panamá, ocupa el puesto 20, dentro de las ciudades más caras del mundo).

La economía panameña, muestra tasas de crecimiento positivo, sin embargo, la distribución de la riqueza a 2017, era de 25.5% para remuneraciones y 56.1% a excedente de explotación, explicando gran parte de la inequidad social (Panamá, sexto país, con peor distribución de la riqueza en el mundo).

La desigualdad distributiva, se manifiesta en: la distribución del ingreso entre remuneraciones y ganancias (excedente de explotación), la desigualdad de la entrada personal y la desigualdad del ingreso territorial.

La distribución funcional entre trabajadores y capitalistas de la riqueza, ha tenido una evolución favorable al capital, en las últimas décadas se confirma y consolida esta tendencia. Es decir, los obreros que, producen las riquezas de la nación, cada vez reciben menos de ella.

A partir de estos datos, de precariedad laboral (informalidad, desempleo y pérdida del poder de compra de los salarios), es necesario iniciar un proceso sostenido de recuperación del salario mínimo y dejar de usarlo como unidad de medida para otros fines (por ejemplo, la productividad).

El incremento del salario mínimo, es bueno y positivo, para la reactivación económica, pero resulta insuficiente para alcanzar el nivel de bienestar que estipula, la Constitución Política y no deja de ser un control de precios mal

implementado. Actualmente, el nivel del salario mínimo, funciona al revés, como un precio máximo que, se ubica por debajo del salario “de equilibrio” de la economía, al decir de la teoría de mercado; por ello tiene el efecto de jalar hacia abajo a los demás salarios, salvo contadas excepciones donde existe Convención Colectiva. Este indicador será realmente un precio mínimo, cuando se implemente correctamente, es decir, por arriba del costo de la cesta familiar.

Panamá: Próxima Discusión sobre el Salario Mínimo.

En Panamá, el origen del salario mínimo se remonta a 1959, cuando obreros colonenses realizaron una marcha hasta la ciudad capital, la cual recibió el nombre de “Marcha del Hambre”.

La revisión y fijación del salario mínimo en Panamá, se sustenta en la

Constitución Nacional (Artículos 64, 65 y 66) y en el Código de Trabajo (Capítulo II, Sección Tercera, artículos del 172 al 180). Los Convenios Internacionales con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificados por Panamá, que rigen el salario mínimo, son otra de las bases legales (Convenio 26, 95 y 100).

La OIT, concibe el sueldo mínimo como “uno de los elementos más importantes que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores”. Además, menciona

que debe ser una política, que ayude a eliminar la pobreza, además de asegurar la satisfacción de necesidades de todos los trabajadores y de sus familias.

La OIT, parte del reconocimiento que “los salarios mínimos deberían ofrecer una protección adecuada a todos los trabajadores, que son parte en una relación de empleo,

con inclusión de las mujeres, los jóvenes y los trabajadores migrantes, independientemente de cuáles sean sus acuerdos contractuales” (OIT, 2017: Guía sobre políticas en materia de salario mínimo).

En la Declaración de la OIT, sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008, adoptada por



los estados miembros, se insta a la promulgación de políticas en materia de salarios o ganancias “destinadas a garantizar a todos una justa distribución de los frutos del progreso con un salario mínimo vital, para todos los que tengan empleo y necesiten esa clase de protección”.

En este sentido, CONUSI, considera que el resultado de esta comisión, debe ser una propuesta global, cónsona con las posibilidades económicas del país y la riqueza generada por los trabajadores.

Una respuesta que considere dimensiones, perfectamente medibles, como lo son la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, el costo de vida y el crecimiento/desarrollo económico del país.

Se debe hacer valer el principio constitucional de no discriminación salarial, establecer una política de indexación del mismo, que garantice el poder de compra, debe considerarse el tema del trabajo del cuidado y el servicio doméstico. En lo inmediato, para no afectar el poder de compra, es necesario disminuir los precios de los bienes, servicios básicos o establecer un verdadero control de ellos, que integran la Canasta Básica Familiar (CBF), permitiendo un verdadero incremento de los niveles de salario real.

Planteamos, además, que todo trabajador que por causa del riesgo de la ocupación tenga una jornada laboral inferior a las 48 horas semanales, se le

reconozca como jornada de 48 horas para la fijación (artículo 177 del Código de Trabajo, numeral 4). Es necesario acompañar estas medidas con un aumento general de salarios.

El aumento no compromete el crecimiento económico, tampoco atenta contra las fuentes de empleo. Por el contrario, es un mecanismo dinamizador de la economía doméstica puesto que, el aumento general de salario mínimo, constituye en un multiplicador, en la medida que al aumentar el poder de compra y existir un déficit de las demandas sociales de la población, los trabajadores y sus familias con mayor salario podrán resarcir su capacidad de consumo.

Un alza del salario mínimo, dependiendo del resto de las circunstancias económicas, no sólo no aumentaría el desempleo, sino que podría reducirlo, activando la economía y disminuyendo la desigualdad y pobreza (Arindrajit Dube, economista de la Universidad de Massachussets).

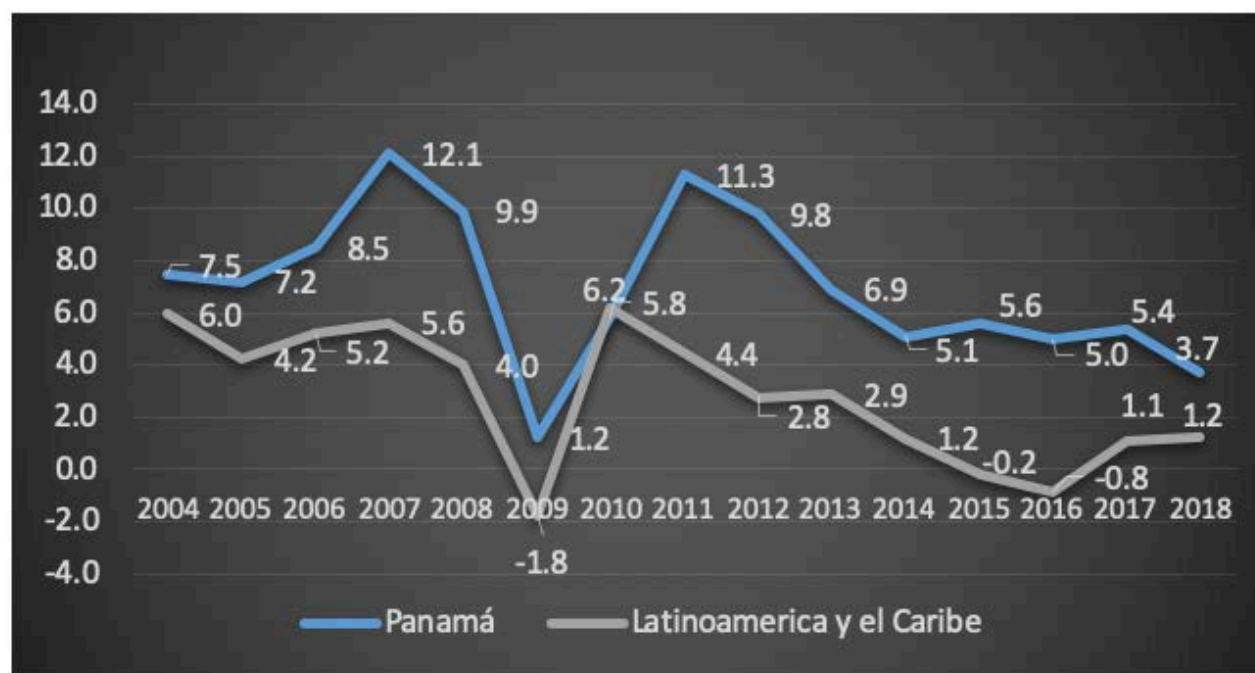
De allí que, contra las advertencias de la economía ortodoxa, estos especialistas son partidarios de un alza del salario mínimo, pues permitiría mejorar el nivel de empleo, al tiempo que como los trabajadores de bajos ingresos destinan todo su ingreso al consumo, el aumento de su salario tendría impacto directo en la demanda, consumo, por consiguiente, en el empleo.

LA INSTITUCIONALIDAD Y LA EDUCACIÓN COMO FACTORES QUE AUMENTAN LA PRODUCTIVIDAD

Por: Roger Durán / Analista Económico del Centro Nacional de Competitividad



Panamá, ha tenido un crecimiento por encima de la región en los últimos años, posicionándose como una nación dinámica con indicadores macroeconómicos fuertes. Sin embargo, esas bondades no han mostrado el mismo impacto en el bienestar social, donde el crecimiento no ha llegado a todas las personas, ni a las comunidades por igual. Es necesario que, dicho crecimiento económico sea equitativo e inclusivo logrando la convergencia necesaria para que los grupos humanos; sin importar la región ni etnia, sean beneficiados.

Gráfica 1. Crecimiento del PIB Panamá y Latinoamérica y el Caribe. Años 2004-2018

Fuente: Elaboración del CNC con datos del INEC y CEPAL

Panamá, ha alcanzado un crecimiento promedio en la última década de 6.3%, a pesar de sufrir una desaceleración, este crecimiento se ha mantenido muy por encima del 1.9% promedio de la región latinoamericana. El crecimiento debe cumplir su objetivo principal, que, es generar bienestar económico y social para la población, mejorando así el desarrollo de la nación, igualmente, aumentando su competitividad.

Lo relevante es ¿Cómo logramos que el crecimiento sea sostenible e inclusivo? Para ello, se citarán algunos documentos que sustentan ¿Cómo lograrlo y por qué es importante?

Se considera que, las variables para conseguir esta fórmula se basan en la mejora de las instituciones al igual de la educación, para aumentar la productividad o la competitividad de las personas, de las empresas y del país.

El Índice de Desarrollo Humano de Panamá (IDHP) 2019, preparado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD), sostiene que se necesitan nuevas instituciones, que promuevan el desarrollo humano sostenible, con equidad, para poder identificar las necesidades de cada región, de cada grupo humano e impulsen soluciones con las propias comunidades, para así lograr un crecimiento sostenible y un desarrollo inclusivo.

Las instituciones, se definen como las reglas o normas que forman parte de nuestra cultura ciudadana que son prácticas cotidianas. Por ello, cualquier estrategia de cambio institucional, requieretambiénintegrarseaunproceso de cambio social o cultural, puesto que hay una conexión directa, entre las conductas de los individuos, como de las conductas de las instituciones, las cuales se afectan mutuamente. Este tema cobra gran significado en América Latina, en diversos sectores

plantean la necesidad de una nueva institucionalidad, donde, corrija errores y atienda los desafíos del desarrollo humano en la región. Entre los elementos para ello se incluyen: resaltar los valores, contar con reglas claras ampliamente compartidas; elaborar políticas con una gestión pública eficaz; atender de forma primordial los aspectos de la equidad social; invertir en la construcción del capital general; enfatizar la necesidad sobre los actores sociales, se comporten con ética; reformar las instituciones políticas, sean transparentes y eficientes, abordar la consecución de consensos políticos con seriedad.

En este mismo sentido, según el Reporte de Economía y Desarrollo (RED) 2018 “Instituciones para la Productividad: hacia un mejor entorno empresarial”, elaborado por el Bando de Desarrollo de América Latina (CAF), expone que los países de la región latinoamericana, cuentan con un débil crecimiento en la productividad en comparación a países de Norte América y Europa, es decir, a países más desarrollados. Esto se debe a tener instituciones fuertes y bien estructuradas, donde impulsan o mejoran el entorno empresarial. Las instituciones económicas, juegan un papel fundamental para promover la productividad y el desarrollo económico de las naciones.

Cuadro 1. Índices de Funcionamiento Institucional por país (1996-2015)

País	Efectividad de gobierno	Calidad de la regulación	Control de la corrupción	Imperio de la ley y el orden
Argentina	0,74	0,46	0,40	0,46
Bolivia	0,51	0,49	0,36	0,47
Brasil	0,51	0,56	0,45	0,35
Chile	0,75	0,89	0,69	0,80
Colombia	0,51	0,61	0,44	0,27
Costa Rica	0,50	0,67	0,46	0,60
Ecuador	0,50	0,36	0,47	0,46
El Salvador	0,49	0,62	0,44	0,36
Guatemala	0,49	0,77	0,36	0,32
Honduras	0,49	0,55	0,34	0,28
Jamaica	0,75	0,71	0,32	0,36
México	0,72	0,79	0,36	0,37
Nicaragua	0,25	0,62	0,42	0,64
Panamá	0,51	0,78	0,33	0,50
Paraguay	0,26	0,65	0,24	0,38
Perú	0,49	0,64	0,42	0,51
República Dominicana	0,26	0,74	0,38	0,44
Trinidad y Tobago	0,74	0,88	0,36	0,44
Uruguay	0,51	0,78	0,56	0,43
Venezuela	0,26	0,24	0,25	0,33
África del Norte	0,45	0,63	0,36	0,68
África subsahariana	0,31	0,55	0,34	0,49
América del Norte	1,00	0,95	0,77	0,91
América Latina	0,51	0,64	0,40	0,44
Asia	0,63	0,64	0,43	0,63
Europa	0,90	0,85	0,70	0,88

Fuente: Reporte de Economía y Desarrollo (RED) 2018-Instituciones para la Productividad

El reporte cuenta con una definición del concepto de instituciones: “son las reglas de juego –formales e informales– que estructuran las interacciones de los distintos actores de la sociedad (gobiernos, ciudadanos, empresas, etc.) en los ámbitos social, económico y político”. Bastante similar a la definición anterior.

El RED, hace referencia al Índice de Funcionamiento Institucional, que abarca a cuatro indicadores institucionales. Estos muestran el valor promedio para el periodo 1996-2015 para los países de América

Latina y otras seis regiones del mundo, elaborado por el International Country Risk Guide (PRS, 2018). Los indicadores son: Imperio de la ley y el orden, Calidad regulatoria, Efectividad del Gobierno o Calidad de la burocracia, y Control de la corrupción.

Imperio de la Ley y el Orden, considera un indicador relacionado con la fortaleza e imparcialidad del régimen legal o de justicia, así como otro relacionado con la percepción sobre la observancia de la ley por parte de la población en general. Calidad Regulatoria, incluye riesgo de expropiación, facilidad para repatriar beneficios o demoras en los pagos de contratos. Efectividad del Gobierno o Calidad de la Burocracia, incluye indicadores relacionados con la independencia política de la burocracia con el hecho de que existen mecanismos preestablecidos para la selección y el entrenamiento de los funcionarios públicos. Control de la Corrupción, incluye variables relacionadas con clientelismo, nepotismo, financiamiento secreto de campañas, conexiones entre negocios y política.

En cuanto a los resultados, el desarrollo institucional en América Latina, se ubica muy por debajo del de los países desarrollados de América del Norte o Europa. De hecho, la región se encuentra muy cerca de los niveles de los países africanos, para un indicador en particular, Imperio de la ley y el orden, se encuentra incluso por debajo de África Subsahariana. En América

Latina, Chile lidera los cuatro índices de funcionamiento institucional.

Los resultados de Panamá, reflejan que nos encontramos por encima de América Latina, en los índices en calidad de la regulación e Imperio de la ley y el orden. Sin embargo, nos ubicamos por debajo en el índice control de la corrupción. Mientras que, en la índice efectividad del gobierno, se reporta igual valor que América Latina.

El estudio RED 2018, revela que existe una correlación entre instituciones transversales y productividad total de los factores. El estudio también indica que la productividad total de los factores de Panamá, relacionado a Estados Unidos, es la segunda más alta de la región (58%), detrás de Argentina (61%), siendo el promedio de América Latina de 37% (año 2014). Además, se registró que el producto por trabajador de Panamá, relativo a Estados Unidos es de 39%, siendo el tercero más alto entre los países de la región (año 2014).

El estudio destaca que, el débil crecimiento de la productividad no se debe a una ineficiente estructura sectorial de las economías de la región comparada con la de los países más desarrollados. El problema de la productividad, es transversal. En todos los sectores que, conforman la economía existe un rezago considerable de productividad con respecto a los países líderes. Esto se debe, en parte, a un importante grado de informalidad productiva que se hace presente en la mayoría de

los sectores, que no es exclusiva del segmento microempresarial. La brecha de productividad laboral entre los sectores formal e informal se aproxima al 45%, luego de controlar por sector, tamaño de la empresa o características observables del individuo.

Las raíces del problema de la productividad en América Latina, son profundas y penetran transversalmente a todo el tejido productivo. De allí la importancia de continuar el esfuerzo que están haciendo los países por mejorar la institucionalidad relacionada tanto a aspectos transversales, como el ambiente de negocios y la seguridad jurídica. Asimismo, como a políticas, regulaciones en ámbitos más específicos, que favorezcan la competencia; el acceso a insumos o la cooperación entre las empresas; así el mejor funcionamiento de los mercados laboral y financiero. En conclusión, las instituciones de carácter transversal son fundamentales para impulsar la productividad y el desarrollo económicos de los países.

Para el logro de estos objetivos, se necesita de un buen sistema educativo pues es la base para lograr mayor movilidad vertical, que crea mayor equidad y prosperidad compartida a nivel social. Mediante la educación en todos los niveles, un país forma mano de obra calificada, construye la capacidad para generar conocimiento e innovación, lo que a su vez impulsa la productividad y el crecimiento económico.

La educación requiere de la atención de los gobiernos, de organismos internacionales, con el fin de construir un escenario que promueva el mejoramiento de los niveles de vida para sus ciudadanos, respondiendo a las demandas de la globalización y de la apertura de nuevos mercados.

En el contexto regional (América Latina y el Caribe-ALC), de acuerdo con un estudio realizado por el Banco Mundial “Momento decisivo: La educación superior en América Latina y el Caribe”, la educación superior se expande en América Latina y el Caribe, pero aún no desarrolla todo su potencial. El estudio muestra como el número de estudiantes de programas de educación superior, prácticamente se duplicó en ALC en la última década. Pero apenas la mitad de ellos se gradúan a tiempo, aún queda mucho por hacer en términos de eficiencia y calidad.

Una buena educación incide directamente en la mejora de las perspectivas de ingreso. En el informe citado, se encuentra que en promedio para ALC, un estudiante con título de educación superior, percibirá más del doble que un estudiante con un diploma de secundaria.

El porcentaje de individuos entre los 18 y 24 años de edad inscritos en educación superior en ALC, creció de 21% en 2000 a 40% en 2010. Si bien la desigualdad en el acceso es muy amplia, se han registrado avances considerables, en particular entre grupos de ingreso bajo y medio. En promedio, el 50% más pobre

de la población representaba el 16% de los alumnos de educación superior en 2000, pero esa cifra creció a alrededor de 25% en 2013.

En el contexto nacional, de acuerdo con el estudio previamente mencionado, Panamá, tiene interesantes resultados en lo relacionado a educación superior. En el caso de nuestro país, un estudiante que obtiene un título en educación superior, igual que ALC, percibirá más del doble que un estudiante con un diploma de nivel medio (secundaria). Además, al compararnos con ALC, nos encontramos por encima del promedio de la región, pero por debajo de países como Colombia, Costa Rica, Paraguay, Brasil y Chile.

La desigualdad en el acceso todavía es marcada. Sin embargo, se han registrado avances considerables, como se muestra en la participación del 50% más pobre de la población que representaba el 18% de los alumnos de educación superior en 2000, incrementando esa cifra hasta alcanzar el 23% en 2013.

Aunque la tasa de inscripción en educación superior, ha crecido, los resultados para Panamá aún están por debajo de su potencial; pues menos de la mitad o alrededor del 42% de los estudiantes que ingresan a la educación superior, se gradúan entre los 25 y 29 años de edad. El resto de los estudiantes desertan o todavía se mantienen estudiando o matriculados.

Según el documento antes citado, algunas de las causas de la elevada tasa de deserción incluyen la falta de preparación académica, ocasionada en parte por la educación de baja calidad que reciben en la escuela secundaria y la falta de medios económicos entre alumnos de escasos recursos.

La educación superior, juega un papel muy importante para la movilidad vertical, así como para asegurar la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, se debe mejorar la calidad de la educación, brindando a los estudiantes programas acordes a la realidad del mercado laboral.

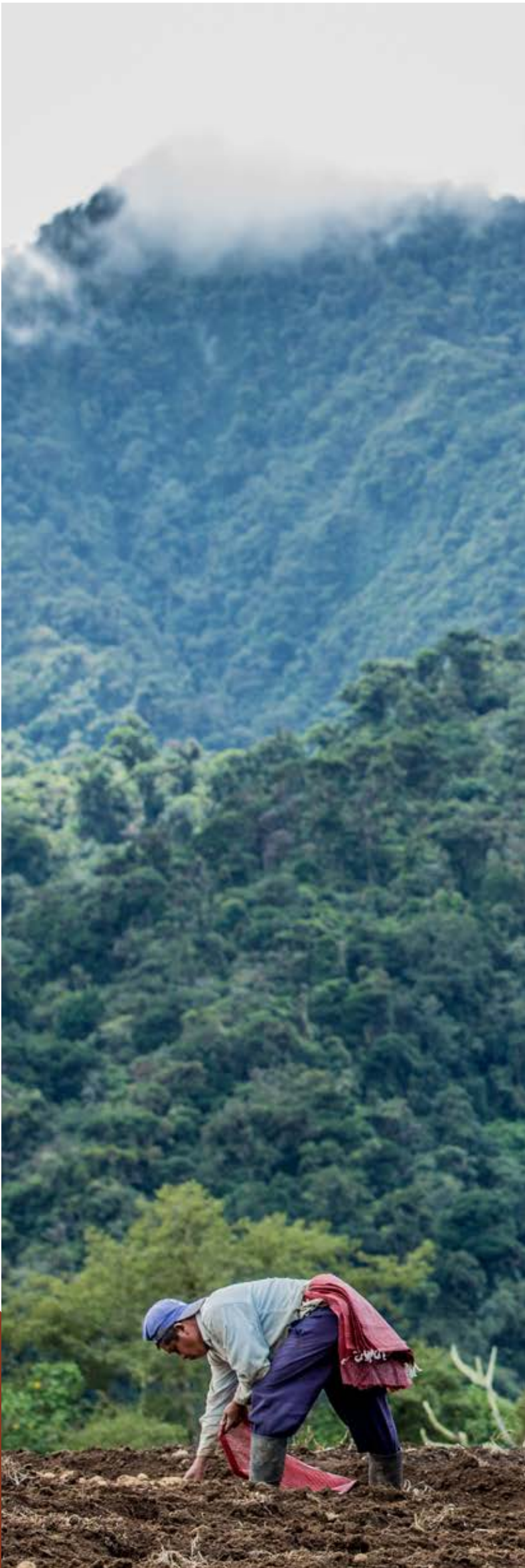
Es evidente que lo más importante no es solo crecer, sino que, ese crecimiento económico se acompañe con otras variables transversales, como: el mejoramiento de la institucionalidad, la educación y el desarrollo social. Además, debe permear a todos los territorios y lograr generar el bienestar social que, esperamos, contribuyendo a cerrar la brecha de desigualdad existente. El bienestar de la población, solo se logrará a través de la convergencia de todas las variables que se traduce en la mejora de los niveles de competitividad o de la productividad del país.

LA ECONOMÍA Y SU PROPÓSITO

Por: Licenciado Víctor Manuel Torres



La economía, como una ciencia, que en términos generales tiene como propósito, entre otros, la mejor utilización de los recursos, los cuales pueden ser muy variados, para la satisfacción de las principales necesidades de una nación o país. Aunque esta definición este dirigida especialmente a las naciones, es evidente que podemos aplicarla en muchos otros ámbitos como gobiernos locales, comunitarios, familiares y en lo personal también.



El correcto uso de los recursos disponibles, de ser utilizados para los fines antes mencionados, requiere de un análisis relacionado con la comprensión y la racionalidad, análisis que es adecuado para la implementación de la planificación y formulación de políticas orientadas a mejorar efectivamente los resultados de la gestión económica. Buscamos fundamentalmente el progreso y por consiguiente el desarrollo integral de los individuos establecidos en un país.

La idea de progreso a modo de crecimiento económico, es consustancial a los presupuestos positivistas; esto, en razón al método que suponía la superioridad de la razón para establecer la legitimidad del conocimiento verdadero en función de su utilidad (eficiencia). A partir de dicho postulado se acometió la tarea de legitimar las ciencias sociales y entre estas, de manera preponderante, la economía; como el lugar por excelencia de la valoración y la medición precisa de los fenómenos y hechos sociales.

Criterio según el cual la ciencia económica ha de ser un producto aséptico en términos valorativos y siendo por tal razón, axiológicamente neutral, libre de intereses, inclusive con respecto a los mismos problemas que en este sentido su propia dinámica genera en el entramado social. En el cuestionamiento a la constitución de la razón instrumental propia de la sociedad industrial occidental, continúa referenciando los asuntos de

la intervención y la política económica. (Álvarez López et al., 2017)

Observando la economía desde este punto de vista, pareciera que esta es solamente una herramienta de medición para todos los fenómenos sociales, que además se mantiene en un sitio neutral frente a todo lo bueno o malo que podría experimentar una sociedad, especialmente referido a sus condiciones de vida. No obstante, aspectos educativos, sociales y culturales inciden profundamente en la aceptación o no de un desarrollo real, en el contexto de nuestra racionalidad.

Muchos aspectos de la economía, están profundamente ligados a nuestro desarrollo y solo para describir un aspecto podemos asegurar que las consecuencias de una eficiente política económica abren la oportunidad de generar riquezas que a la vez aumentan la posibilidad de mejorar las condiciones sociales existentes de un país.

Conocer que es la economía, para qué es útil, o para quien es útil, requiere que la población en general comprenda acerca de la estrecha relación que existe entre la aplicación de las políticas económicas y el nivel de desarrollo de las comunidades. La razón nos indica que la economía no puede ser vista como una ciencia neutral, desconectada de los valores y hábitos de una sociedad. Un ejemplo muy claro lo demuestran las instituciones transnacionales, que a todas luces, priorizan en sus intereses y trazan la hoja de ruta a seguir en

materia de política económica global.

Recientemente, instituciones que responden a intereses globalizadores están convirtiendo la gobernabilidad en titularidad global implantada mediante decisiones y medidas colectivas delimitadas por esquemas de derecho internacional. Por lo tanto, la gobernabilidad económica global tiene como función principal establecer regulaciones en la dinámica de los mercados globales abiertos por medio del aseguramiento de los derechos de propiedad industrial e intelectual, además del fortalecimiento de mecanismos de libre acceso a los mercados.

La gobernabilidad económica, global de la sociedad está recayendo en las grandes empresas con intereses transnacionales y multinacionales, las cuales se reparten los mercados para aumentar su dominio e influencia. Los nuevos arreglos de producción y distribución económica orientados por empresas con alcances globales alteran las estructuras institucionales nacionales de gobernabilidad económica, política y social para ceder facultades a las instituciones de gobernabilidad económica global, tales como las instituciones financieras internacionales y las redes de organizaciones no gubernamentales que maniobran negociaciones de normatividad ambiental y social. (Hernández, 2005)

La economía, como ciencia debe ser utilizada por los Estados como una



herramienta para optimizar la aplicación de las políticas sociales, tendientes a mejorar la condición de vida de todos los ciudadanos, incorporando las debidas responsabilidades que como sociedad debemos asumir todos. Por otro lado, las estadísticas relacionadas con el crecimiento económico, solamente reflejan la riqueza producida con un alto grado de inequidad en algunos países y en otros una distribución más equitativa de esta.

Revisando estas realidades nos preguntamos ¿Quién o quiénes se benefician de la puesta en marcha de las políticas económicas a nivel mundial? Definitivamente son los grandes consorcios económicos, quienes establecen las reglas y las pautas a seguir en materia económica priorizando sus intereses. Esta situación estrecha aún más las posibilidades de los países, de administrar sus decisiones relativas a la aplicación de las políticas económicas, tendientes a

eleva su crecimiento económico y por ende su desarrollo integral.

Volviendo a la pregunta ¿Quiénes se benefician de la aplicación de una buena política económica? En una respuesta simple, deberían ser todos los miembros de una sociedad. Sin embargo, existe una gran brecha de desigualdad a nivel mundial que se distribuye a nivel regional y local.

Justamente, el folleto informativo número 34 de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), mostró que más de 1.000 millones de personas sufren desnutrición, debido a ello, aproximadamente seis millones de niños y niñas mueren todos los años a causa de enfermedades que se pueden prevenir; a diferencia de lo que pueda pensarse solo el 10% de esas muertes son resultado de conflictos armados, catástrofes naturales o condiciones climáticas REIDOCREA. VOLUMEN 4.

ARTÍCULO 35. PÁGINAS 245-259 246
 excepcionales, e increíblemente, el 90% restante es víctima de la falta de acceso a una alimentación adecuada en forma crónica y en el largo plazo a raíz de políticas de gobierno que generan crecimiento económico empobrecedor (FAO).(Economía para no morir. Un análisis de las necesidades mínimas vitales y su metabolismo con el planeta, s. f.)

Esta extrema condición de vida, que sufren millones de personas debe obligar a los países a realizar grandes inversiones para procurar disminuir esta desigualdad social, la cual se necesita con urgencia para el mejoramiento de las condiciones de vidas de muchas personas; ya que de no hacerlo, la muerte de muchos serán registradas como evitables.

Bajo la visión de esta realidad, está de más reafirmar que la economía, debe estar incondicionalmente al servicio de la vida, por decirlo de otro modo tal como lo describen Carlos Humberto Salas Cardona y Liceth Cristina Ramírez Hurtado de la Universidad del Cauca, Popayán, Colombia en su trabajo titulado “(Economía para no morir. Un análisis de las necesidades mínimas vitales y su metabolismo con el planeta, s. f.)”

En este caso, es necesario reactivar la conciencia racional para promover el giro hacia supuestos que apoyen cualquier otro propósito (desde una perspectiva económica), más que garantizar la existencia y persistencia

de los propios seres humanos en este planeta.

La adecuada orientación del gasto público para el mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la población favorece la mitigación de las desigualdades socioeconómicas en los territorios. Esto adquiere mayor importancia en la actualidad, por la necesidad de promover equilibrios distributivos locales que posibiliten la disminución paulatina de las brechas de desigualdad.(Forteza-Rojas et al., 2020)

De hecho, este objetivo ya es un verdadero reto, no obstante de resolverse el tema de la aplicación de políticas económicas, que generen riquezas, necesariamente debemos entrar en el debate acerca de la distribución equitativa de la misma. Si observamos el siguiente dato, nos haremos una idea del alto grado de inequidad existente en el mundo.

En la cúspide de la pirámide económica, un reducidísimo grupo de personas, fundamentalmente hombres, acumulan billones de dólares. Sus fortunas y su poder crecen de forma exponencial. Actualmente, los mil millonarios poseen más riqueza que 4600 millones de personas (el 60% de la población mundial). Mientras, aproximadamente 735 millones de personas siguen viviendo en la pobreza extrema. Una factura médica o una mala cosecha bastarían para que muchas otras se vieran sumidas en la miseria. (Cinco datos escandalosos sobre la

desigualdad extrema global y cómo combatirla, 2020)

Este escenario, definitivamente no refleja en lo más mínimo, un cierto grado de equidad, por lo que resulta decepcionante que la acumulación de riquezas, por un pequeño grupo de la sociedad por un lado y el crecimiento de la pobreza que afecta a las mayorías, por el otro. Sumado a este contexto, es importante destacar que por encima de cualquier pronóstico relacionado con las variantes económicas, aparece

hoy y de forma repentina la pandemia del COVID-19 que evidentemente, ha repercutido negativamente en el desarrollo de las políticas económicas a nivel mundial.

Urge redefinir, los aspectos que forman parte de la estructura económica, a nivel global que permita en un mediano plazo detener estas tendencias; para que esta se coloque efectivamente al servicio de la vida, en el marco de una verdadera equidad social.



INFOGRAFÍA

Álvarez López, M. A., Bernal López, L. A., Rengifo Castañeda, C. A., & Cañaveral Londoño, D. C. (2017). Rationality in the teaching and learning of economics and its implications for human progress. *Sophia*, 13(1), 99-108. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1794-89322017000100011&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Cinco datos escandalosos sobre la desigualdad extrema global y cómo combatirla. (2020, enero 20). Oxfam International. <https://www.oxfam.org/es/cinco-datos-escandalosos-sobre-la-desigualdad-extrema-global-y-como-combatirla>

Economía para no morir. Un análisis de las necesidades mínimas vitales y su metabolismo con el planeta. (s. f.). Recuperado 27 de julio de 2020, de <https://digibug.ugr.es/handle/10481/37451>

Forteza-Rojas, S. A., Yela Burgos, R. T., Ortiz Torres, M., Aguilera Molina, J. L., Pons Duarte, H. M., Forteza-Rojas, S. A., Yela Burgos, R. T., Ortiz Torres, M., Aguilera Molina, J. L., & Pons Duarte, H. M. (2020). Patrones de desigualdad socioeconómica territorial en el gobierno autónomo descentralizado Los Ríos. *Economía y Desarrollo*, 163(1). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0252-85842020000100008&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Hernández, J. G. V. (2005). Transformación de la gobernabilidad económica global. *Problemas del Desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía*, 36(142), 9-26. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11820079002>



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y DESARROLLO LABORAL**

MAYO 2021